ACTA NÚMERO 199 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS, DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, ACOMPAÑADOS POR SU DIRECTORA, NIDIA CEBALLOS VELA SU MAESTRO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. REYNA REYES MOLINA POR SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3, DE UNA NUEVA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL PARA QUEDAR EN XII FRACCIONES; TAMBIÉN, EL ARTÍCULO 21, DE UNA NUEVA FRACCIÓN XVII RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL PARA QUEDAR EN XVIII; ASIMISMO, SE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO UN *CAPÍTULO VIII DENOMINADO "DEL*

REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 21 BIS, 21 BIS 1, 21 BIS 2, 21 BIS 3, 21 BIS 4 Y 21 BIS 5; ADEMÁS, UN CAPÍTULO IX "DE LA CONCENTRACIÓN, SUMINISTRO, INTERCAMBIO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 21 BIS 6, 21 BIS 7, Y 21 BIS 8; EN MATERIA DE REGISTRO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21407/LXXVII, 21755/LXXVII, 20395/LXXVII Y 20775/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE LEGISLACIÓN, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21407/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21755/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA INSUFICIENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULARMENTE EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTA ELENA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**. FUE APROBADO**

EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20395/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1024 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DEL 9° GRADO DEL COLEGIO *"ADRIAEN HANNEMAN"*, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20775/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTICULO 72 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA DE MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA: MUJERES, DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL*.

DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA DE MEDALLA DE HONOR *"FRAY*

SERVANDO TERESA DE MIER" CATEGORÍA: MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VICEPRESIDENTE: DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; SECRETARIA: DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; VOCALES: DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JAVIER CABALLERO GAONA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO COMERCIALMENTE COMO *"NEOBLOCK"***,** UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA PRIVADAS DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE: VERIFICAR SUS LICENCIAS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y CONDICIONANTES; REALIZAR MEDICIONES DE RUIDO, VIBRACIONES, POLVOS, PARTÍCULAS Y DEMÁS EMISIONES**,** INCLUYENDO EL ENTORNO HABITACIONAL INMEDIATO; VERIFICAR LOS HORARIOS DE OPERACIÓN, MANEJO DE MATERIALES Y MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES; REMITIR A ESTA SOBERANÍA COPIA O VERSIÓN PÚBLICA DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES VIGENTES; Y, EN CASO DE DETECTAR INCUMPLIMIENTOS**,** IMPONER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, INCLUIDA LA

SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ACTIVIDADES CUANDO LEGALMENTE PROCEDA**,** ASÍ COMO ORDENAR EL CESE DE ACTIVIDADES NOCTURNAS QUE CONTRAVENGAN LA NORMATIVIDAD O LAS AUTORIZACIONES APLICABLES. ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN INTEGRAL AL INMUEBLE REFERIDO Y PARA QUE: INFORME EL USO DE SUELO, ZONIFICACIÓN, GIRO Y USO DE EDIFICACIÓN AUTORIZADOS, ASÍ COMO DESDE CUÁNDO EXISTEN DICHAS AUTORIZACIONES; DETERMINE SI LA FABRICACIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SON COMPATIBLES CON LAS AUTORIZACIONES Y LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA APLICABLE; VERIFIQUE LOS HORARIOS AUTORIZADOS DE OPERACIÓN Y LA LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA NOCHE; REMITA COPIA O VERSIÓN PÚBLICA DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES; REVISE POSIBLES AFECTACIONES A VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA OCASIONADAS POR VEHÍCULOS PESADOS VINCULADOS CON EL ESTABLECIMIENTO; VERIFIQUE, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, MEDIDAS Y OBLIGACIONES APLICABLES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE MAQUINARIA, INSTALACIONES, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA Y ACCESOS PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA; Y, EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES, INCUMPLIMIENTOS O CONDICIONES DE RIESGO, IMPONGA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, INCLUIDA LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ACTIVIDADES CUANDO LEGALMENTE PROCEDA. DE IGUAL MANERA, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE E INVESTIGUE, CUANDO JURÍDICAMENTE RESULTE PROCEDENTE, LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO COMO *"NEOBLOCK"* QUE PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS EN MATERIA AMBIENTAL. Y SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUEN LA SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO COMERCIALMENTE COMO *"NEOBLOCK"* RESPECTO DEL ARROYO *"EL OBISPO"*, PARTICULARMENTE: LA POSIBLE OCUPACIÓN, AFECTACIÓN O REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL CAUCE O ZONA FEDERAL; LA EXISTENCIA DE DESCARGAS, ESCURRIMIENTOS, RESIDUOS O MATERIALES HACIA DICHO CUERPO DE AGUA; LA EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONCESIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES FEDERALES QUE RESULTEN APLICABLES; Y EN CASO

DE DETECTAR IRREGULARIDADES, IMPONGAN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN, INCLUIDA LA SUSPENSIÓN O CLAUSURA CUANDO RESULTE PROCEDENTE. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES PARA QUE, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, PERMISOS VERIFICADOS, IRREGULARIDADES DETECTADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS, A TRAVÉS DE LAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO: 21932/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD**,** PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS

RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y, CUANDO CORRESPONDA, DE MANERA COORDINADA**,** FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE PÁGINAS DE INTERNET, REDES SOCIALES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, MENSAJES, ENLACES Y DEMÁS MEDIOS DIGITALES OFICIALES DE LAS AUTORIDADES, ASÍ COMO PARA EMITIR ALERTAS OPORTUNAS CUANDO SE DETECTEN MEDIOS QUE PRETENDAN SUPLANTAR SU IDENTIDAD PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PERSONAL O REALIZAR COBROS. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE SE REFUERCEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, DE MANERA PERMANENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SUS ALREDEDORES PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PERSONAL, FÍSICA Y MENTAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN LOS ACTOS DE VIOLENCIA. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE REALICE LO SIGUIENTE: SE REFUERCE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR EN EL ESTADO, SE ENVÍE UN INFORME CON LOS PLANES DE ACCIÓN, SIMULACROS REALIZADOS EN CASO DE EMERGENCIAS DE ACUERDO AL MANUAL Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTADO; Y, SE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE EDUCANDOS QUE HAN RECIBIDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA DERIVADA DE EVENTOS COMO VIOLENCIA, ACOSO, AMENAZAS VIRTUALES, CIBERACOSO, SUSCITADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ELABORE Y HAGA PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA DEL ESTADO, QUE ANALICE PARTICULARMENTE LA DISMINUCIÓN DE LA NATALIDAD, LOS CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE POBLACIÓN JOVEN, EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y LAS PROYECCIONES DE LA ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, HACIA EL 2030 A 2040 2050. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE CON BASE A DICHO DIAGNÓSTICO, EVALÚE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE APOYO A LAS JUVENTUDES Y FAMILIAS QUE DONDE SE CONSIDEREN PROGRAMAS FOCALIZADOS PARA REDUCIR LAS BARRERAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, PARA LA FORMACIÓN FAMILIAR, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE VIVIENDA, CUIDADOS INFANTILES, CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR, PRIMERA INFANCIA Y ESTABILIDAD ECONÓMICA AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LO ENVÍE A PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN RELACIÓN AL COMUNICADO PUBLICADO EL 26 DE AGOSTO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMÓ QUE LA FUENTE ORIGEN DE LOS OLORES QUÍMICOS QUE SE PRESENTABAN EN EL ÁREA METROPOLITANA ERAN PROVENIENTES DE LA REFINERÍA *"ING. HÉCTOR R. LARA SOSA"*, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, RINDA UN INFORME TÉCNICO, DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN EL QUE SE PRECISE: EL REGISTRO DETALLADO DEL FUNCIONAMIENTO Y VOLUMEN DE PROCESAMIENTO DE LAS PLANTAS DE PROCESO (PLANTAS HIDRODESULFURADORAS, PLANTAS RECUPERADORAS DE AZUFRE, CATALÍTICAS Y QUEMADORES) DURANTE LAS 48 HORAS PREVIAS Y POSTERIORES AL EVENTO (23 Y 24 DE AGOSTO); DETALLE DE POSIBLES PAROS TÉCNICOS, DESBALANCES OPERATIVOS, PICOS DE PRESIÓN O FALLAS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES Y DE RECUPERACIÓN DE VAPORES; E, INFORMAR SOBRE MANIOBRAS DE PURGA, DESFOGUES EXTRAORDINARIOS HACIA LAS ANTORCHAS

(QUEMADORES) O LIBRANZAS REALIZADAS EN DICHAS FECHAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y CON LA PARTICIPACIÓN QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANALICEN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LA VIABILIDAD DE REVISAR EL CONVENIO CELEBRADO EL 18 DE MAYO DE 1992, DERIVADO DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DE ADOPTAR LOS INSTRUMENTOS O MECANISMOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS QUE RESULTEN PROCEDENTES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS AL PERSONAL EDUCATIVO DE ORIGEN FEDERAL Y FEDERALIZADO EN EL ESTADO DURANTE SU VIDA LABORAL ACTIVA Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, CON RESPETO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS Y A LAS PARTICULARIDADES JURÍDICAS DE CADA RÉGIMEN. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: DÉ CELERIDAD A LA

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE CARTERA 2450GYR0007 Y CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026; FORTALEZCA LOS SERVICIOS MÉDICOS EN SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIDALGO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE RAYOS X, EQUIPO DE HEMODIÁLISIS, A FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, PARA CON ELLO REDUCIR LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES A OTROS MUNICIPIOS; Y, FORTALEZCA LA ATENCIÓN MÉDICA EN SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIDALGO Y VILLALDAMA, PARTICULARMENTE MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL MÉDICO Y EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

AL AGOTARSE LOS ORADORES ENLISTADOS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA **SECRETARIA**

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2026

1. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 850, 857, 859 Y 864 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA ACCIONES DE DIFUSIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, DIRIGIDOS A DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SUBALTERNO, MEDIANTE LOS CUALES SE DEN A CONOCER, DE MANERA CLARA Y ACCESIBLE, LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN CUANDO SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO LOS MECANISMOS Y RUTAS INSTITUCIONALES PARA PRESENTAR QUEJAS, SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA, PROTEGER SU PRIVACIDAD Y, EN SU CASO, EJERCER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR JAHIR SALAZAR BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALFREDO CALDERÓN MARTÍNEZ, ENCARGADO TEMPORAL DE LA GERENCIA DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 834 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA RATIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 13 Y UN CAPÍTULO V BIS DENOMINADO "DEL DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS" CON LOS ARTÍCULOS 34 BIS Y 34 BIS 1 AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 257 Y 282 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DEL FRACCIONADOR PROPORCIONAR A LAS PERSONAS ADQUIRIENTES, Y A QUIÉN ASÍ LO SOLICITE, UNA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN LA QUE SE PRESENTE CON PRECISIÓN EL PROYECTO AUTORIZADO DEL FRACCIONAMIENTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 139 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES (SIPRODAM). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN PARA REALIZAR LA POSTERIOR CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN O COMODATO A TÍTULO GRATUITO POR 99 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, UN TERRENO UBICADO EN CALLE SEGOVIA,

COLONIA VALLE DE SANTA ELENA, SECTOR SAN PATRICIO 1ª. ETAPA DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**